



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 01-11-2018 12:03:31

Al Contestar Cite Este Nr.:2018EE13865 O 1 Fol:2 Anex:0

ORIGEN: Origen: IDPAC - Direccion General/HERNANDEZ LLAMAS ANTONIO

DESTINO: Destino: CONSEJO DE BOGOTA/JUAN RAMON JIMENEZ OSORIO

ASUNTO: Asunto: RESPUESTA PROPOSICION DE 2018

OBS: Obs.:

Bogotá D.C., octubre de 2018

Doctor
JUAN RAMÓN JIMÉNEZ OSORIO
Subsecretario de Despacho
Comisión Segunda Permanente de Gobierno
Concejo de Bogotá
Calle 36 No. 28A - 41
Ciudad

Asunto: Respuesta Proposición 648 de 2018 – Radicado 2017IE17107

Reciba un cordial saludo. Una vez revisada la proposición 648 de 2018 "*Protección y garantía del derecho a la movilización y la protesta pacífica*" del Concejo de Bogotá, se identifica que el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC, no tiene responsabilidades asignadas por el Decreto 563 de 2015 "*Por medio del cual se adopta el Protocolo de Actuación para las Movilizaciones Sociales en Bogotá: Por el Derecho a la Movilización y la Protesta Pacífica*", por la misión que tenemos, orientada a otras finalidades. La Secretaría Distrital de Gobierno es la entidad responsable de la difusión del protocolo y la encargada de ejercer la Secretaría Técnica de la Mesa Distrital de Seguimiento al ejercicio de los derechos a la libertad de expresión, reunión, asociación y movilización social pacífica que menciona el Decreto.

No obstante, reconociendo la importancia de la movilización ciudadana y entendiendo ésta como una de las expresiones del derecho de la participación, el IDPAC cuenta con la estrategia de fortalecimiento de la participación como derecho en una Bogotá mejor para todos establecida en el Plan de Desarrollo Distrital; la misma tiene por objetivo para el cuatrienio 2016-2020, lograr una participación incidente, a través de la cualificación de la ciudadanía y sus organizaciones, la territorialización de las acciones y el apoyo a las distintas expresiones y prácticas organizativas para que sean sostenibles, autónomas, gestionen sus proyectos y aporten valor agregado a la ciudad. Lo anterior articulado con la nueva agenda para el desarrollo contenida en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a través de tres líneas de trabajo: formación para la participación, promoción de una participación ciudadana incidente en el Distrito y fortalecimiento de las organizaciones sociales, comunitarias y comunales.

Esta estrategia se orienta a mejorar y modernizar la participación ciudadana, basada en un modelo de corresponsabilidad; la misma se enmarca en la Ley Estatutaria de Participación (Ley 1757 de 2015) y busca posibilitar el derecho a participar de la ciudadanía, responder a sus principales demandas y preocupaciones, dar cuenta de nuevas temáticas, nuevos sectores poblacionales y nuevas herramientas, avanzando hacia la articulación de iniciativas ciudadanas y de



organizaciones sociales, comunitarias y comunales que aporten a la construcción de paz y al fortalecimiento de la gobernanza distrital y local.

Se destaca que durante la implementación de la estrategia en mención se han apoyado procesos de movilización ciudadana que se enmarcan bajo acciones afirmativas de diversos grupos poblacionales, con el objetivo de reconocer y visibilizar sus aportes culturales, sociales y políticos en la ciudad. A continuación se mencionan las principales movilizaciones que desde el Instituto se han acompañado:

1. *La Marcha del Orgullo LGBTI*: es un espacio que se desarrolla en el marco del Día Internacional del Orgullo LGBTI a través de un ejercicio de movilización ciudadana en el que intervienen organizaciones sociales, grupos universitarios, defensores de derechos humanos, organizaciones no gubernamentales y ciudadanía en general, que se suman para enviar un mensaje de igualdad y no discriminación a la diversidad sexual. El IDPAC lidera las acciones que se realizan en la marcha, con un trabajo articulado que se desarrolla a través de las entidades del Distrito Capital y la Mesa Distrital LGBTI de Bogotá para garantizar los recorridos que se realizan desde el Parque Nacional y el Parque Olaya Herrera. Para ello, coordina un Plan de Mando Unificado con punto de trabajo en la Alcaldía Mayor de Bogotá. En las versiones 2016, 2017 y 2018 se ha contado con la participación de 155.000 personas, quienes lideran espacios y avanzan hacia la consolidación de una ciudad que reconozca la diversidad y pluralidad.
2. *Bogotá Noche de Colores*: actividad artística y cultural realizada con un desfile de comparsas y carrozas que integra a los diferentes sectores sociales, poblacionales y a diferentes aliados de la diversidad en todas sus manifestaciones, para generar un recorrido que permita reunir en un mismo escenario expresiones que contengan los diferentes enfoques diferenciales y como objetivo principal la implementación de la estrategia “*Vive la Diversidad, Termina con la Discriminación*”, que el Instituto ha impulsado para generar espacios de reflexión en torno a la importancia del respeto por la diferencia y la no discriminación. Para las versiones 2016 y 2017 se ha contado con la participación de 13.000 personas quienes, en un desfile multicolor desarrollado desde el Parque Nacional hasta la Plazoleta de Lourdes, han enviado un mensaje de respeto e inclusión.
3. *Marcha por el Derecho a los Animales*: tiene como objetivo reconocer la expresión ciudadana con el fin de promover el cuidado, respeto y bienestar de los animales. Esta movilización es liderada por diferentes organizaciones animalistas de la ciudad y apoyada por varias entidades del Distrito, entre ellas el IDPAC. Durante el año 2016 se apoyó con la convocatoria y entrega de piezas gráficas y elementos deportivos. Por otro lado, para los años 2017 y 2018 se apoyó la marcha denominada “*Caminata Mundial por los Potencialmente Amorosos*” que se enmarca en la Conmemoración del Día de los Derechos de los Animales, su objetivo es sensibilizar a la comunidad sobre la posibilidad de que este tipo de razas puedan convivir con la ciudadanía en armonía con una tenencia responsable.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación y
Acción Comunal

4. *Conmemoración del Día Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad:* es una iniciativa de las organizaciones de personas con discapacidad en el cual se promueven acciones de movilización para la participación de las organizaciones sociales que trabajan para y con personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras. Durante el año 2016 se acompañó el concierto en alianza con entidades nacionales y distritales para las personas con discapacidad auditiva en la Plazoleta de Alfiles del Centro Comercial Gran Estación; en esta acción participaron alrededor de 400 personas. En el año 2017 y 2018 se han realizado acciones para visibilizar los procesos participativos de las personas usuarias de la bicicleta y dispositivos HandBike con el fin de facilitar la participación de esta población en la oferta recreo deportiva de la ciudad. En esta acción han participado alrededor de 500 personas.
5. *Marcha de Bastones:* es una acción que realizan las organizaciones sociales de personas mayores durante su Mes Mayor, para sensibilizar a la ciudadanía sobre las necesidades de protección y cuidado en la vejez. Durante las versiones 2017 y 2018 se ha realizado un recorrido desde la calle 22 hasta la Plaza de Bolívar, apoyado desde diferentes entidades del Distrito. Esta movilización cuenta con muestras culturales y comparsas folclóricas, en las que han participado alrededor de 400 personas.

Por último, desde el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal reiteramos el compromiso de fortalecer y promover la participación de todos los grupos poblacionales de la ciudad para avanzar en los procesos que permitan la construcción de una ciudad mejor para todos y todas.

Cordialmente,



ANTONIO HERNÁNDEZ LLAMAS

Director

Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal

Elaboró: Catalina Fonseca – Contratista SFOS – IDPAC 
Javier Camilo Redondo Vanegas – Subdirección de Promoción de la Participación.

Revisó: Camilo Posada – Jefe Oficina Jurídica - IDPAC
Aprobó: María Angélica Ríos – Subdirectora de Fortalecimiento – IDPAC 

